



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Corrección de errores apreciados en la publicación del BOUS Núm. 2/2015, de 9 de marzo, relativa al Acto 5.1/CG 20-2-15, por el que se proclaman automáticamente miembros electos en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y en la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio.

Habiéndose apreciado error en la redacción de los Actos y Acuerdos del Punto 5. “Elección de vacantes en Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y en la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio” del Orden del Día del Consejo de Gobierno de veinte de febrero de dos mil quince, se procede a su subsanación mediante la siguiente rectificación:

En el Acto 5.1/CG 20-2-15, en los Representantes de Estudiantes de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio donde dice:

«.../...

COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Representantes de Estudiantes

- Suplente: Don José Carlos Morejón Altura. Facultad de Derecho.

.../....»;

debe decir:

«.../...

COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Representantes de Estudiantes

- Suplente: Doña Ana Paniagua Montesinos. Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

.../....»

LA SECRETARIA GENERAL,

Concha Horgué Baena.
